

CÓRDOBA. 02 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047013/2010, por el cual la Biól. Leila del Valle JOAQUÍN solicita su Admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 153 - T – 2011 en la cual se admite a la Biól. Leila del Valle JOAQUÍN en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 59;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 59;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe subsanarse:

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1°) de la Resolución N° 153 – T – 2011;

DONDE DICE:

 "ESTIMACIÓN DE EDAD Y CRECIMIENTO DE LA TORTUGA CHELONIA MYDAS ((LINNAEUS, 1758) EN UN ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA ESPECIE – COSTA ATLÁNTICA URUGUAYA".

DEBE DECIR:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

 "ESTIMACIÓN DE EDAD Y CRECIMIENTO DE LA TORTUGA CHELONIA MYDAS (LINNAEUS, 1758) EN UN ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA ESPECIE – COSTA ATLÁNTICA URUGUAYA".

Art. 2°). - Dese al registro de resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría

Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Focultad de Gendos Exertos: Fricos y Noturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. ing. MECha Cab of Feather 19 Prof. ing. Mecha

RESOLUCIÓN Nº 000667 -T- 2011.-

REVISADO

GUE

AREA OPERATIVA